

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

EVALUACIÓN



Objetivo de aprendizaje:

Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.

Tema: *Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder.*

Indicaciones:

- Lea detenidamente cada ítem y resuelva según su mejor criterio.
- Usted puede mejorar su puntuación si lo considera repetir las veces necesarias.

1. Igualdad de género quiere decir que:

- a) Todas las personas somos diferentes
- b) Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos
- c) Hombres y mujeres tenemos iguales derechos y deberes
- d) Que todos los géneros somos iguales

2. ¿Por qué hombres y mujeres no gozan del ejercicio de sus derechos por igual?

- a) Porque las mujeres no quieren ejercer sus derechos.
- b) Porque los hombres no reconocen los derechos de las mujeres.
- c) Porque son sociedades patriarcales donde se asigna al varón el ejercicio de sus derechos y se relega a la mujer.
- d) Porque la Constitución aún no otorga derechos a las mujeres.

3. La igualdad de las personas puede darse cuando:

- a) Se creen oportunidades de desarrollo para todas las personas.
- b) Se junten todas las personas y formen grupos.
- c) Todas las personas adquieran capacidades.
- d) El Estado declare la igualdad social, vía decreto.

4. El concepto de igualdad social está vinculado con el concepto de:

- a) Justicia ambiental
- b) Justicia social
- c) Estado social igualitario
- d) Sociedad de clases

5. ¿Qué es igualdad?

6. ¿Por qué todas las personas deben gozar de los mismos derechos?